



DEL QUARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINCO Y ENTA  
Y OCHO.

En las Casas de la Corte de Madrid a 10 de Mayo de 1658

En la muy noble y muy leal Ciudad de Madrid en diez dias del mes de mayo  
de mill y seis y cinquenta y ocho años los señores Don Juan de  
Juntaron acabildo extra ordinario formados de los señores  
Don Juan de Soria Infante de la Reyna y su hijo en la villa de  
Cilleria de Granada Corregidor y Alcaide Mayor de la dicha villa y la de  
Don Juan de Soria Corregidor de la villa de Soria y de la villa de  
Alcaide de la villa de Soria y de la villa de Soria y de la villa de Soria  
Labrera Don Nicolas de Soria y de la villa de Soria y de la villa de Soria  
Don Antonio de Soria y de la villa de Soria y de la villa de Soria

Regidores

Segundo y Juan de Soria y de la villa de Soria y de la villa de Soria  
Quinto a ser de los siguientes

Don Juan de Soria Infante de la Reyna y su hijo en la villa de  
Cilleria de Granada Corregidor y Alcaide Mayor de la dicha villa y la de  
Don Juan de Soria Corregidor de la villa de Soria y de la villa de Soria  
Labrera Don Nicolas de Soria y de la villa de Soria y de la villa de Soria  
Don Antonio de Soria y de la villa de Soria y de la villa de Soria

sobre el unguento  
del sermón de sol  
dados y el sermón  
de cada día

